



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1597/2025/005

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES DEL CURSILLO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) - CONVOCATORIA 2026”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1372/2021 de fecha 11/06/2021 de la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se reconoce al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, como Institución Educativa Media de Gestión Oficial.
- La Resolución CD N° 1508/2022/024 de fecha 25/08/2022, por la cual se aprueba el Reglamento de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- La Resolución CD N° 1569/2024/014 de fecha 05/09/2024, por la cual se aprueba los Programas de las asignaturas Matemática, Lengua y Literatura Castellana y Guaraní, del Cursillo y Examen de Admisión, del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1592/2025/029 de fecha 18/07/2025, por la cual se aprueba el Plan de Acción para el Cursillo y Examen de Admisión correspondiente al año lectivo 2026 del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum N° 94/D/IPT/2025 de fecha 12/09/2025, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- El Acta N° 1597/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/09/2025.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), solicita el Llamado a Manifestación de Interés para cargos docentes del Cursillo de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial - IPT, correspondiente a la convocatoria 2026, para las asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura Castellana y Guaraní, según Memorándum N° 94/D/IPT/2025.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta N° 1597/2025 Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2025, ha aprobado lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1597/2025/005

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES DEL CURSILLO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) - CONVOCATORIA 2026”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse a los cargos de Profesores del **Cursillo de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial** del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - convocatoria 2026, conforme siguiente detalle:

Nº	Cargos	Disciplina	Cantidad
1	Docente de Matemática	Aritmética	06 (Seis)
		Álgebra	06 (Seis)
		Geometría Plana y del Espacio	06 (Seis)
2	Docente de Lengua y Literatura Castellana	Lengua y Literatura Castellana	06 (Seis)
3	Docente de Guaraní	Guaraní	06 (Seis)

REQUISITOS:

- ✓ Poseer Título Universitario o ser estudiante de la FIUNA (cursando al menos octavo semestre regular).
- ✓ Disponer de tiempo completo, según disciplinas a enseñar, en los horarios de lunes a sábado de 07:00 a 16:00 hs, para el desarrollo de las clases y contar con disponibilidad flexible desde el lunes 03 de noviembre de 2025, para participar de reuniones y trabajar en los planeamientos.
- ✓ Manejo de Herramientas de Enseñanzas Virtuales (Google Classroom, Google Drive, Google Meet y otros).
- ✓ Preparar una clase magistral. La fecha y hora será informada vía correo electrónico al mail proporcionado por el/la postulante.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Ficha de Postulación (suministrada por la Secretaría del IPT en el momento de presentar los documentos).
- ✓ Curriculum Vitae (con documentos respaldatorios, copia simple. En caso de ser estudiante, anexar certificado de estudios).

Art. 2º) Establecer que los postulantes podrán presentar sus documentaciones en la Secretaría del IPT desde el **miércoles 01 de octubre de 2025**, hasta el **lunes 06 de octubre de 2025**, de lunes a viernes, de 07:30 h. a 12:30 h.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.